

18 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## **Comisión de Estupefacientes**

### **Continuación del 57º período de sesiones**

Viena, 3 a 5 de diciembre de 2014

Tema 9 del programa


**Aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas: seguimiento del examen de alto nivel por la Comisión de Estupefacientes, en vista del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016**

## **Serie extraordinaria de sesiones: propuestas del Presidente del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes relativas al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016, para su examen por la Comisión**

1. El presente documento de sesión constituye la versión revisada del documento oficioso que presentó el Presidente para su examen por la Comisión de Estupefacientes en su reunión entre períodos de sesiones celebrada el 4 de septiembre de 2014 y contiene propuestas enmendadas para que sean examinadas por la Comisión.
2. En la presente versión revisada se recogen las observaciones recibidas después que se presentó el documento oficioso, incluidas las observaciones formuladas por las delegaciones en la reunión entre períodos de sesiones de la Comisión celebrada el 23 de octubre de 2014, en los debates oficiosos y las reuniones de intercambio de ideas celebradas con los grupos regionales, y en las contribuciones recibidas de Estados Miembros, órganos, entidades y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
3. Como se explica en el documento oficioso, el enfoque propuesto se ajusta al ámbito de aplicación que se define en los párrafos 44 y 45 de la resolución 67/193 de la Asamblea General, en que la Asamblea decidió celebrar a principios de 2016 un período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las

V.14-07724 (S) 011214 011214



Se ruega reciclar 

drogas y decidió también que en dicho período extraordinario de sesiones se examinaran los progresos en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, incluida una evaluación de los logros y los retos en la tarea de hacer frente al problema mundial de las drogas, en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas. El enfoque propuesto también contiene un llamamiento hecho en el debate de mesa redonda sobre cuestiones sustantivas para el período extraordinario de sesiones que se celebró el 18 de marzo durante la parte principal del 57° período de sesiones de la Comisión, para que la Declaración Ministerial Conjunta aprobada en la clausura del examen de alto nivel de la Comisión celebrado en ese período de sesiones se utilizara como punto de partida común para la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea previsto para 2016 (E/2014/28, párr. 93). En el párrafo 10 de la Declaración Ministerial Conjunta se reconoce que muchas de las dificultades ligadas al problema mundial de las drogas persisten y que han surgido dificultades nuevas en algunas partes del mundo; se destaca además la necesidad de tener en cuenta estas nuevas tendencias al aplicar la Declaración Política y el Plan de Acción. Durante el debate de mesa redonda se hizo un llamamiento a adoptar un enfoque práctico, fortaleciendo la aplicación operacional y general de los documentos normativos existentes, aprovechando plenamente los recursos de que se dispusiera e intercambiando los resultados empíricos y los conocimientos técnicos con que se contara en los planos nacional y regional, sin dejar de tener presente la realidad actual (ibid., párrs. 95 y 98).

4. Como ya se destacó en el documento oficioso, el enfoque propuesto tiene por objeto alentar y promover la activa participación de todos los interesados, entre ellos todos los Estados Miembros, todos los órganos, entidades y organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales pertinentes y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica y los jóvenes, tanto en la labor preparatoria emprendida por la Comisión como en el propio período extraordinario de sesiones.

5. El enfoque propuesto tiene la finalidad de facilitar la aplicación del párrafo 10 de la resolución titulada “Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016”, aprobada por la Tercera Comisión el 16 de octubre de 2014 y presentada para su aprobación definitiva por el pleno de la Asamblea General, en la que la Asamblea reconocería que el período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas que se celebraría en 2016 ofrecería a los Estados Miembros la oportunidad de entablar un debate de alto nivel y amplio alcance hasta el año 2019 fijado como objetivo, en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes, a fin de seguir avanzando en el cumplimiento de los compromisos y metas establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción.

6. Se propone que el período extraordinario de sesiones se celebre durante un período de tres días, y que consista en un debate general de alto nivel y cuatro cursos prácticos también de alto nivel. El debate general ofrecería a oradores de alto nivel la oportunidad de informar al período de sesiones sobre políticas, logros

nacionales y regionales, dificultades, realidades y necesidades, así como sobre acciones e iniciativas de cooperación a escala transnacional e internacional.

7. El enfoque operacional propuesto, basado en los documentos normativos existentes, persigue el objetivo de facilitar un debate en profundidad acerca de las experiencias adquiridas y las enseñanzas extraídas en el plano nacional, regional e internacional sobre lo que da buenos resultados y lo que no funciona. Ese enfoque tiene igualmente el propósito de facilitar un resultado práctico y orientado al futuro, para lo cual se encomendará a la Comisión la tarea de formular recomendaciones orientadas a la acción sobre las formas de avanzar y se dispondrá que las cuestiones más importantes que se planteen en los cursos prácticos de alto nivel queden recogidas en los resúmenes que presente el Presidente al pleno.

## Anexo I

### **Anteproyecto de programa provisional del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.
3. Credenciales de los representantes en el período extraordinario de sesiones:
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elecciones.
5. Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su labor preparatoria.
6. Organización del período de sesiones y aprobación del programa.
7. Declaraciones de apertura de alto nivel<sup>1</sup>.
8. Debate general de alto nivel sobre el tema titulado “Evaluación de los logros y los retos en la tarea de hacer frente al problema mundial de las drogas a nivel nacional, regional e internacional con miras al fortalecimiento de la aplicación operacional de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas”<sup>2</sup>.
9. Cursos prácticos de alto nivel (se deberán *celebrar en un comité plenario paralelamente a la sesión plenaria*):
  - a) Reducción de la demanda y cuestiones conexas: las drogas y la salud (curso práctico 1)  
  
Primera parte: prevención, tratamiento, prevención del VIH/SIDA, tratamiento y atención  
Segunda parte: disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos
  - b) Reducción de la oferta y cuestiones conexas, y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial: drogas y delincuencia (curso práctico 2)

---

<sup>1</sup> Se propone que en la apertura de alto nivel formulen declaraciones el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General de las Naciones Unidas, así como un representante de la comunidad científica, un representante de los jóvenes y un representante de las organizaciones no gubernamentales.

<sup>2</sup> Entre los oradores de alto nivel podrían contarse representantes de los Estados Miembros, jefes de entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas, jefes de otras organizaciones internacionales y regionales y representantes de alto nivel de organizaciones no gubernamentales. Las modalidades tendrían que definirse más adelante.

Primera parte: respuestas nacionales, regionales e interregionales a la delincuencia relacionada con las drogas, incluida la cooperación judicial en asuntos penales

Segunda parte: respuesta a los nuevos retos y las cuestiones emergentes, incluso en relación con las nuevas sustancias psicoactivas, los precursores y la ciberdelincuencia

- c) Cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, y los jóvenes, las mujeres, los niños y las comunidades (curso práctico 3)

Primera parte: medidas para hacer frente a las cuestiones relacionadas con las drogas en plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos

Segunda parte: drogas, jóvenes, mujeres, niños y comunidades

- d) Drogas, desarrollo sostenible y cooperación internacional (curso práctico 4).

Primera parte: drogas, examen de cuestiones socioeconómicas y fomento del desarrollo sostenible, incluido el desarrollo alternativo

Segunda parte: fortalecimiento del principio de la responsabilidad común y compartida y aumento de la cooperación internacional, incluida la asistencia técnica, en el procedimiento de seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 2016

10. Conclusiones y resultados del período extraordinario de sesiones (*aprobación de recomendaciones orientadas a la acción preparadas por la Comisión de Estupefacientes y presentación de los resúmenes de los aspectos más importantes examinados en los cursos prácticos*).
11. Clausura del período extraordinario de sesiones.

## Anexo II

### Anteproyecto de programa de trabajo para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016

<i>Fecha y hora</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Comité Plenario</i>
<b>Primer día</b>		
10.00 a 13.00 horas	Apertura del período extraordinario de sesiones Declaraciones de apertura Debate general	
15.00 a 18.00 horas	Debate general ( <i>continuación</i> )	Curso práctico de alto nivel 1
<b>Segundo día</b>		
10.00 a 13.00 horas	Debate general ( <i>continuación</i> )	Curso práctico de alto nivel 2
15.00 a 18.00 horas	Debate general ( <i>continuación</i> )	Curso práctico de alto nivel 3
<b>Tercer día</b>		
10.00 a 13.00 horas	Debate general ( <i>continuación</i> )	Curso práctico de alto nivel 4
15.00 a 18.00 horas	Debate general ( <i>continuación</i> ) Conclusiones y resultados del período extraordinario de sesiones Clausura del período extraordinario de sesiones	

*Nota:* Se adoptarán medidas, en estrecha consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, con el fin de que se traten de adoptar las disposiciones necesarias para asignar un turno de intervención a los oradores de alto nivel que deseen hacer uso de la palabra durante el debate general.